

Expediente: 306/19

Carátula: PELUDES RAMON MARIA Y OTROS C/ PROVINCIA DE TUCUMAN S/ NULIDAD Y DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 01/09/2023 - 04:55

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - JUAREZ, YASMINA MARIA FERNANDA-ACTOR

900000000000 - PELUDES, RAMON MARIA-ACTOR

20273646923 - HINOJOSA, VICTOR DAVID-ACTOR APODERADO COMÚN

30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

900000000000 - JUAREZ, JULIA MARIA PAULA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 306/19



H105031468752

JUICIO: PELUDES RAMON MARIA Y OTROS c/ PROVINCIA DE TUCUMAN s/ NULIDAD Y DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte: 306/19.-

San Miguel de Tucumán. Téngase presente el Informe actuarial que antecede. No siendo necesaria la permanencia en la Sala de la documentación resguardada, cuyo ingreso consta en Nota actuarial de fecha 05/08/1019, en el Expte. Principal, y **unificada** mediante Acta de fecha **01/08/2.023**, por Secretaría procédase a la **DEVOLUCIÓN** de la misma, para lo cual: Hágase saber al letrado **Esteban Buriiek Stefanini**, que deberá concurrir ante el Tribunal a retirar la documentación correspondiente, que consiste en: 1) Presentación del recurso de reconsideración al Decreto N°1364/1, de fecha 23/05/19, en 05 fojas - 1 tasa Retributiva de Servicios, F 924, Cód. 5537, en original, n°0000-00602585. 2) Escrito de fecha 11/06/19, en 01 foja, suscripto por el actor. 3) Certificado de Convivencia del Sr. Hinojosa, de fecha 15/05/19. 4) Copia certificada de Expte. N°1-2483-2019, del IPSST, en 14 fojas, según consta en su último folio. 5) 4 Certificados Médicos, en original. 6) Solicitud de informes, de fecha 16/05/19, con sello de recibido, por la Gerencia Comercial, Caja Popular de Ahorros. 7) Presentación de fecha 11/06/19, en 01 foja, suscripta por Víctor Hinojosa, con sello de recibido, por la Mesa de Entrada de la Gobernación.

8) Carta de invitación en 01 foja, Escuela de Gobierno, Noviembre 2018, dirigida al Sr. Hinojosa. 9) Constancia del Sr. Hinojosa, emitida por la UNSTA, (situación académica y arancelaria, en 02 fojas), y 10) Presentación de fecha 11/06/19, en 01 foja, suscripta por Julia María Paula Juárez, con sello de recibido, por la Mesa de Entrada de la Gobernación.; **cualquier día hábil en horas de despacho.** A conocimiento de la parte interesada .- AB

Actuación firmada en fecha 31/08/2023

Certificado digital:

CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.